



Redacción  
politica@eleconomista.mx

## Analizan requisitos de candidatos

**Ante la** falta de consenso entre los consejeros electorales, el fin de semana se determinó suspender hasta por lo menos este lunes, al medio día, la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) con el fin de validar las contiendas para magistrados de Circuito y jueces de Distrito, así como los triunfos respectivos.

El pasado viernes el órgano electoral citó a sesión con el fin de validar los triunfos de los candidatos a juzgadores. Lo anterior después de que se expusiera que había candidatos con promedios escolares inferiores a los estipulado en las leyes, cuyos triunfos se proponía fueran validados por el área jurídica del INE con base en una interpretación que realizó.

Esto último generó descon-

# Prevé INE reanudar la discusión de magistraturas de circuito

tento en consejeros como Carla Humphrey quien detalló que hay candidatos no cumplen con el requisito de tener nueve en las materias relacionadas con la especialidad a la que se postularon, por lo que no era posible validar sus triunfos.

Mientras que el consejero Uuc-kib Espadas indicó, en la sesión del pasado 18 de junio, sobre el acuerdo del área jurídica, que no se trataba de “una negociación de calificaciones”.

Tras esto, el Instituto Nacional Electoral indicó el pasado viernes que “conforme a los parámetros constitucionales y los antecedentes de la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ha instruido que las áreas ejecutivas del INE realicen los análisis correspondientes de las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos en la Jornada Electoral del 1 de junio, para ocupar 850 cargos: 464 para Magistraturas de Circuito y 386 para juzgados de Distrito.

“De este modo, se prevé que en los próximos días se reanude la sesión del Consejo General, a fin de analizar y, en su caso, aprobar los acuerdos respectivos a la declaración de validez”.